

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello, los datos personales de las personas naturales firmantes” (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa).

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS
ORDEN DE COMPRA No. 4619000501

OK

NUMERO DE PROVEEDOR:50008200 NIT [REDACTED]
 NOMBRE DE PROVEEDOR:MULTIVENTAS Y SERVICIOS, SOCIEDAD

LIBRE GESTION No. : 1G19000152

| CODIGO PRODUCTO | DESCRIPCION DE LA MERCADERIA | UNIDAD DE PRESENTACION | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | VALOR TOTAL |
|-----------------|---|------------------------|----------|-----------------|-----------------|
| 110705138 | SUMINISTRO E INSTALACION DE CORTINAS DE TELA. METRO CUADRADO | M2 | 572.50 | \$ 12.000000 | \$ 6,870.000000 |

DESCRIPCION CODIGO ISSS: SUMINISTRO E INSTALACION DE CORTINAS DE TELA. METRO CUADRADO

DESCRIPCION COMERCIAL: SUMINISTRO E INSTALACION DE CORTINAS DE TELA.

MARCA DEL PRODUCTO: ASERINOX ✓

MODELO : NO DETALLA EN SU OFERTA

GARANTIA DE FABRICA: UN AÑO ✓

VIDA UTIL DEL PRODUCTO: 60 MESES ✓

FORMA DE ENTREGA : VER DETALLE EN ANEXO 1 ✓

FORMA DE PAGO: CREDITO 30 DIAS CALENDARIO ✓

PAIS ORIGEN DE FABRICACION: EL SALVADOR ✓

PRESENTACION DEL PRODUCTO: M2 ✓

GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA: UN AÑO ✓

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA: VER DETALLE EN ANEXO 1

VALIDEZ DE LA OFERTA: 45 días calendario contados a partir de la fecha de recepción de ofertas ✓

AÑO DE FABRICACION: NO DETALLA EN SU OFERTA

TIPO: NO DETALLA EN SU OFERTA

COLOR: AZUL Y AZUL NEGRO

NUMERO DE SERIE: NO DETALLA EN SU OFERTA

TIPO DE OFERTA: Oferta Básica

OBSERVACIONES DE LA OFERTA: PRECIO INCLUYE IVA

OBSERVACIONES DE POSICION N/A

CARACTERISTICAS TECNICAS:

SUMINISTRO E INSTALACION DE CORTINAS DE TELA. VER TODAS LAS CARACTERISTICAS TECNICAS EN LA OFERTA TECNICA, INCLUYE ARGOLLAS DE ACERO INOXIDABLE Y TUBO DE ALUMINIO. VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: NO APLICA. VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: A PARTIR DE LA SUSCRIPCION HASTA EL 31 DE ENERO DE 2020.

[Signature]
 LIC. ORQUIDEA ESMERALDA ESCOBAR POSADA
 DELEGADA

[Signature]

SECCION COMPRAS POR LIBRE GESTION
 Lic. MDV. Marvin E. Bonilla C.
 DESIGNADO DE COMPRAS POR LIBRE GESTION

Recibi original de pag 1 de 2

[REDACTED]

*1º de octubre 2019
 hora: 11:55 AM*

[REDACTED]

Pag. 2 de 2

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS
ORDEN DE COMPRA No. 4619000501

OK

NUMERO DE PROVEEDOR: 50008200 NIT: [REDACTED]
 NOMBRE DE PROVEEDOR: MULTIVENTAS Y SERVICIOS, SOCIEDAD

LIBRE GESTION No. : 1G19000152

| CODIGO PRODUCTO | DESCRIPCION DE LA MERCADERIA | UNIDAD DE PRESENTACION | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | VALOR TOTAL |
|-----------------|---|------------------------|----------|-----------------|-----------------|
| 110705140 | SUMINISTRO E INSTALACION DE CORTINAS , TIPO PLASTIFICADA, ENROLLABLE (TIPO ROLLUX), QUE NO PERMITA EL PASO DE LUZ | M2 | 147.32 | \$ 30.000000 | \$ 4,419.600000 |

DESCRIPCION CODIGO ISSS: SUMINISTRO E INSTALACION DE CORTINAS , TIPO PLASTIFICADA, ENROLLABLE

DESCRIPCION COMERCIAL: SUMINISTRO E INSTALACION DE CORTINAS , TIPO PLASTIFICADA, ENROLLABLE(TIPO ROLLUX), QUE NO PERMITA EL PASO DE LA LUZ (TIPO ASERINOX)

MARCA DEL PRODUCTO: ASERINOX

MODELO : NO DETALLA EN SU OFERTA

GARANTIA DE FABRICA: UN AÑO

VIDA UTIL DEL PRODUCTO: 60 MESES

FORMA DE ENTREGA : VER DETALLE EN ANEXO 1

FORMA DE PAGO: CREDITO 30 DIAS CALENDARIO

PAIS ORIGEN DE FABRICACION: EL SALVADOR

PRESENTACION DEL PRODUCTO: M2

GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA: UN AÑO

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA: VER DETALLE EN ANEXO 1

VALIDEZ DE LA OFERTA: 45 días calendario contados a partir de la fecha de recepción de ofertas

AÑO DE FABRICACION: NO DETALLA EN SU OFERTA

TIPO: NO DETALLA EN SU OFERTA

COLOR: BEIGE Y GRIS, SEGUN ACLARACION

NUMERO DE SERIE: NO DETALLA EN SU OFERTA

TIPO DE OFERTA: Oferta Básica

OBSERVACIONES DE LA OFERTA: PRECIO INCLUYE IVA

OBSERVACIONES DE POSICION: N/A

CARACTERISTICAS TECNICAS:



1000 [Signature]

SUMINISTRO E INSTALACION DE CORTINAS , TIPO PLASTIFICADA, ENROLLABLE(TIPO ROLLUX), QUE NO PERMITA EL PASO DE LA LUZ (TIPO BLACK OUT) PARA INTERIOR, DE DIFERENTES COLORES. LAS CORTINAS TIENEN TUBO DE ALUMINIO, CON SU CONTROL PARA SUBIR Y BAJAR LA CORTINA, CONTRAPESO, CADENA. VER TODAS LAS CARACTERISTICAS TECNICAS EN OFERTA TECNICA. VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: NO APLICA. VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: A PARTIR DE LA SUSCRIPCION HASTA EL 31 DE ENERO DE 2019.

VALOR TOTAL \$ 11,289.600000

SI EL CONTRATISTA INCUMPLE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, ESTARA SUJETO A LAS SANCIONES REGULADAS CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA QUE LE SEAN APLICABLES.

Recibi original de pag 2 di:

SAN SALVADOR A LOS 1 DIAS DEL MES DE *octubre* 2019

[Signature]
 LIC. ORQUIDEA ESMERALDA ESCOBAR PORTILLO
 DELEGADA
 I.S.S.S.
 1998-2000

[REDACTED]

hora: 11:55 AM.



04

ANEXO 1

LIBRE GESTION No. 1G19000152

Orden de Compra 4619000501 LIBRE GESTION No. 1G19000152
"ADQUISICION DE CORTINAS DE TELA, CORTINAS PLASTIFICADAS ENROLLABLES, CORTINAS DE TELA PLASTIFICADA Y CORTINAS ANTIBACTERIALES PARA DIFERENTES CENTROS DE ATENCION DEL ISSS"

**DOCUMENTACION DE RESPALDO QUE DEBERÁ PRESENTAR
PARA TRÁMITE DE PAGO:**

- ❖ Factura duplicado cliente firmada y sellada a Satisfacción del ISSS.
- ❖ Acta de recepción Original firmada y sellada a Satisfacción del ISSS.
- ❖ Copia de Orden de Compra (si es entrega parcial) Original de Orden de compra (si es última entrega).
- ❖ Recibo de cotización vigente.

Recibi original de anexo 1

12 Octubre 2019

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista al ser notificado por el Administrador de Contrato del rechazo del producto entregado, deberá además retirar el producto rechazado en un periodo no mayor de 10 días hábiles. Si superado ese periodo no retira el producto según lo solicitado, el contratista autoriza al ISSS para que este sea trasladado del almacén del ISSS a sus bodegas u oficinas y para que se retenga el monto correspondiente al manejo y transporte de las facturas que le tuviere pendiente de pago.

CLAUSULA DE RESPONSABILIDAD POR TRABAJO INFANTIL

En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; se iniciará el procedimiento que dispone el Art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o no dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el Art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa a la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y en este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final.

ENTREGA DEL PRODUCTO.

Es necesario contactar a los Administradores del Contrato, para confirmar la entrega del producto en fecha según compromisos adquiridos el producto contratado bajo esta Libre Gestión.

Si se tiene algún inconveniente para cumplir con la entrega es necesario notificarlo directamente al Administrador del Contrato. Al haber algún incumplimiento en las fechas establecidas se aplicara las multas por incumplimientos respectivos; de acuerdo a lo estipulado en el Art. 85 LACAP.

El producto a entregar debe de cumplir con las especificaciones de la ficha técnica correspondiente; a excepción de aquellos en los cuáles haya una justificación técnica por parte de los usuarios solicitantes, en la cual se justifique la conveniencia de la adquisición y que no afecta los intereses institucionales.

FIRMA DE CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

Con base a lo establecido en el Manual de Procedimientos para el ciclo de gestión de adquisiciones y contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública UNAC pág. 173, considerar lo detallado a continuación según sea el caso (CONTRATO u ORDEN DE COMPRA):

Después de comunicado el resultado del proceso de adquisición / contratación, la UACI ó la Unidad Juridica o la que haga sus veces convocará en un plazo no mayor de cinco días hábiles al oferente seleccionado ganador para firma del contrato.

La orden de compra es un documento de contratación que se formaliza únicamente con la firma unilateral por parte de la Autoridad competente del Contratista.

La falta de presentación por parte del oferente seleccionado para firma del contrato en el plazo establecido sin justa causa, constituirán causa suficiente para cerrar el proceso sin seleccionar al contratista. En tal caso, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere y se iniciará el procedimiento sancionatorio correspondiente.

En caso que el oferente seleccionado rehúse a proporcionar lo requerido en la orden de compra sin justa causa, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere, o procederá a realizar un nuevo proceso, y se iniciará el procedimiento sancionatorio.

gant



LIC. ORQUIDEA EMERALDA ESCOBAR PORTILLO

Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional

Instituto Salvadoreño del Seguro Social

Teléfono: (503) 259-2592

www.iss.gub.sv

Handwritten signature of Lic. MDV. Marvin E. Bonilla C.





INSTITUTO
SALVADOREÑO
DEL SEGURO
SOCIAL

ANEXO 1
LIBRE GESTION No. 1G19000152

Orden de Compra 4619000501 LIBRE GESTION No. 1G19000152
"ADQUISICION DE CORTINAS DE TELA, CORTINAS PLASTIFICADAS ENROLLABLES, CORTINAS DE TELA PLASTIFICADA Y CORTINAS ANTIBACTERIALES PARA DIFERENTES CENTROS DE ATENCION DEL ISSS "

| CÓDIGO PRODUCTO | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD TOTAL | CANTIDAD POR LUGAR DE ENTREGA | LUGAR DE ENTREGA |
|-----------------|---|----------------|-------------------------------|---|
| 110705138 | SUMINISTRO E INSTALACION DE CORTINAS DE TELA. METRO CUADRADO | 572.50 M2 | 472.50 M2 | HOSPITAL MEDICO QUIRURGICO MEDICINA II |
| | | | 100.00 M2 | HOSPITAL MEDICO QUIRURGICO SERVICIO DE EMERGENCIA |
| 110705140 | SUMINISTRO E INSTALACION DE CORTINAS, TIPO PLASTIFICADA, ENROLLABLE (TIPO ROLLUX), QUE NO PERMITA EL PASO DE LUZ (TIPO BLACK OUT). PARA INTERIOR, DE DIFERENTES COLORES. METRO CUADRADO | 147.32 M2 | 135.02 M2 | HOSPITAL AMATEPEC |
| | | | 12.30 M2 | HOSPITAL POLICLINICO ARCE |

Tiempo de Entrega: 45 Días calendario después de firmada orden de compra.

ADMINISTRADORES DEL CONTRATO

| N° | NOMBRES | CARGOS |
|----|-----------------------------------|--|
| 1 | Lic. Elena Margarita Alfaro | Jefe Servicio De Medicina II – HMQ Y O. |
| 2 | Dr. Marlon Odir Perez | Jefe depto. De Emergencia - H.M.Q. Y O. |
| 3 | Dra. Lorena Gomez Argueta | Jefe de Medicina Interna – Hospital Amatepec |
| 4 | Licda. Aracely M. Cabeza de Mejía | Administradora – HP Arce |

DEBERES Y DERECHOS DE LOS PACIENTES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD.

El contratista será responsable de las acciones de sus empleados, que vulneren los Derechos y Deberes de los derechohabientes del ISSS que atiendan, de conformidad a lo regulado en el Art. 35 de la Ley de Deberes y Derechos de los pacientes y prestadores de servicios de salud.

gam/



LIC. ORQUIDEA ESMERALDA ESCOBAR PORTILLO

Marvin E. Bonilla C.



Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional
Instituto Salvadoreño del Seguro Social
Teléfono: (503) 2591-3800

www.issssa.gob.sv

Recibi original de anexo 1



*1º de octubre 2019
hora: 11:55 AM*

